



MZA/MPG/APT/apt  
14854-13



003099 10.ABR2013

ORD:

ANT : Ord. 357/2013, de la I. Municipalidad de Til Til.

MAT: Informa derivación de solicitud de fiscalización al proyecto "Granja de Cerdos Porkland", aprobado mediante la Res. Ex N° 101/2008

**DE : ROSA OYARCE SUAZO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA**

**A : NELSON ORELLANA URZÚA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL**

En relación al documento del antecedente, en el que solicita la fiscalización del plantel de cerdos ubicado en el Km 65 de la Ruta 5 Norte, Fundo Cerro Blanco, comuna de Til Til, perteneciente a la empresa Porkland Chile SA, que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental N° 101/2008 que calificó favorable el proyecto "Granja de Cerdos Porkland"; comunico a usted que dada la plena entrada en vigencia de la nueva institucionalidad ambiental contenida en la Ley 19.300, modificada por la Ley 20.417, a partir del 28 de diciembre de 2012 la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) es el organismo encargado de la fiscalización, seguimiento, control y sanción de las Resoluciones de Calificación Ambiental. De acuerdo a ello, su solicitud ha sido derivada a dicho organismo, quien determinará las acciones que sean pertinentes, en el marco de sus nuevas competencias.

Saluda atentamente a usted

MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA

Reg. GA N° 66/2007  
Ingreso SEREMI 9624/2013 (12579-13)

**Distribución:**

- Nelson Orellana U., Alcalde I Municipalidad de TIL TIL
- Sr. Juan Carlos Monckeberg F., Superintendente de MA (S) ✓
- Subdepto. Gestión Ambiental
- Subdepto. Oficinas Provinciales (Of. Chacabuco)
- Subdepto. Oficina de Partes (2).

ORD. N° 0788

ANT.: Oficio N° 12 de la Ilustre Municipalidad de Til Til, de fecha 17 de mayo de 2013 que solicita realizar trámites para obtener cierre definitivo Planta Faenadora de Cerdos Porkland.

MAT.: Envía carta de solicitud de cierre.

SANTIAGO, 30 MAYO 2013



**DE: JOSÉ IGNACIO PINOCHET OLAVE**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A : JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ**  
**SEPERINTENDENTE (S)**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

En relación a lo señalado en el antecedente, adjunto oficio y carta, remitida a esta Secretaría por don Nelson Orellana Urzúa, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Til Til, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 de la ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y 64, de la ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el fin de dar trámite correspondiente.

Se hace presente que esta Secretaría no tiene facultades fiscalizadoras, las que recaen de acuerdo a la legislación vigente, en la Superintendencia del Medio Ambiente, órgano que se encuentra en funcionamiento desde el 28 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente



  
**JOSÉ IGNACIO PINOCHET OLAVE**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

PCG/ auc  
C.c.:

- Nelson Orellana Urzúa, Alcalde Ilustre Municipalidad de Til Til.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS.



N° 7295.-

SEREMI del Medio Ambiente Región Metropolitana de Santiago	
OFICINA DE PARTES	
1° Destino: <u>Archivo Seremi</u>	Fecha: _____
2° Destino: _____	Fecha: _____
3° Destino: _____	Fecha: _____
4° Destino: _____	Fecha: _____
Trámite: _____	

**OFICIO N° 012 / 2013**

**TIL TIL, 14 de 05 2013.**

**DE : NELSON ORELLANA URZUA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL.**

**A : JOSÉ IGNACIO PINOCHET  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN METROPOLITANA**

**De mi consideración.**

Nelson Orellana Urzua, Alcalde de la I. Municipal de Til Til, respetuosamente me dirijo a ud. Con la siguiente inquietud que en vista de los antecedentes que a continuación enunciare solicito se acoja con la mayor celeridad posible:

Como imagino tiene plenos antecedentes que en nuestra comuna se encuentra la planta faenadora de cerdos Porkland, la cual como es de público conocimiento emite olores más que molestos, nocivos para la comunidad, siendo la más afectada la localidad de Montenegro, entre otras.

Le empresa en cuestión a través de diversas declaraciones a señalado sus intenciones de implementar medidas para mitigar los efectos adversos de su industria, esto ya desde mediados del año 2012 por lo que ha pasado prácticamente un año y las circunstancias no han variado de forma alguna.

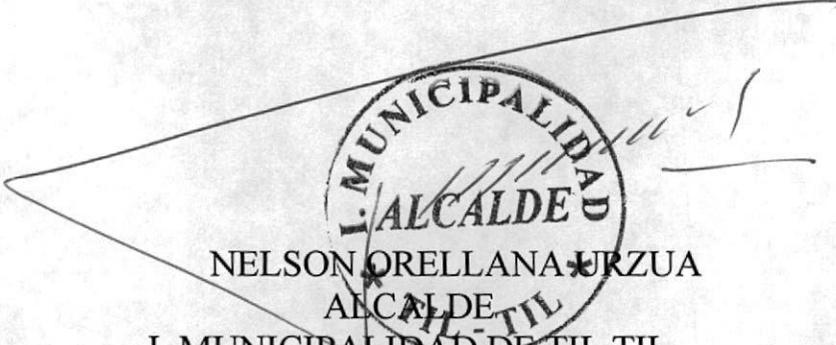
Por lo anterior y considerando que estoy seguro que las emisiones de olores superan con creces las permitidas, que hace pocas semanas se multo a dicha empresa por



mal tratamiento de purines y que la población cercana asegura que varios malestares de salud son directamente producidos por las emisiones toxicas provenientes de la producción industrial de cerdos, es que vengo a solicitar a nombre mío y de mi comunidad se proceda con suma urgencia a realizar trámites para obtener el cierre definitivo del este lugar, esto por cuando como antes indique la comunidad ha comenzado a tener múltiples complicaciones de salud con similares características por lo que seguramente la fuente o causante de dichos malestares debe ser la misma.

Solicito encarecidamente tener en consideración todo lo antes relatado y recordando siempre que no solo son personas, sino que además vecinos a los cuales se les está privando del derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, por lo que no se puede escatimar en acciones para poder protegerlos.

Se despide agradecido de su buena voluntad y comprensión.



NELSON ORELLANA URZUA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE TIL TIL

Distribución:

- Seremi Metropolitano de Medio Ambiente
- Alcaldía
- Dep. Jurídico
- Obras